



INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020–2023

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
“MÁS OPORTUNIDADES PARA TODOS”

E.S.E CENTRO DE REHABILITACIÓN CARDIONEUROMUSCULAR

30 DE SEPTIEMBRE DE 2023



**Gobernación
de Norte de
Santander**



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



SILVANO SERRANO GUERRERO
GOBERNADOR 2020-2023

YONN ALEXANDER ALVAREZ BAYONA
Gerente periodo 14/12/2016 -31/03/2020

IVAN DARIO ZABALETA HENANDEZ 1
Gerente periodo 6/05/2020- 17/07/2022

LUIS ALFREDO TOSCANO VILLAN
Gerente periodo 28/07/2022- 30/09/2022

GERSON HUGO SUAREZ ORDOÑEZ
Gerente periodo 02/10/2022 – ACTUAL

30 septiembre de 2023

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



PRESENTACIÓN

La E.S.E Centro de Rehabilitación CardioNeuroMuscular de Norte de Santander es una empresa social del estado de segundo nivel con unas características específicas por lo cual amerita ser analizada de una manera particular, porque somos la única en su tipología en oriente colombiano y hacemos parte de las cuatro existentes en el país. nuestra misión es la articulación entre la educación y la prestación de servicios de salud con calidad, procurando la prevención y acompañamiento en la rehabilitación de las desviaciones ocasionadas por enfermedades discapacitantes y limitantes en el actuar de la población del departamento, así como la atención personas víctimas del conflicto armando a través de la prestación de servicios de terapia física, ocupacional y de lenguaje, fisioterapia, psicología, trabajo social, taller de prótesis e hidroterapia entre otros, siendo nuestro talento humano propio altamente capacitado y fortalecido a través de la relaciones docencia servicios, lo que hace que sea el mayor centro de prácticas para los profesionales de la área de rehabilitación en departamento.

Nuestra planta de personal está conformada tal como se puede visualizar en la siguiente tabla:

Actualmente la E.S.E. lidera el programa de atención de niños, niñas y adolescentes con discapacidad y cuidadores celebrado con la Gobernación del Departamento Norte de Santander a través de la oficina de la Gestora Social, el cual promueve el pleno desarrollo de los niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad a través de la evaluación, diagnóstico, habilitación y rehabilitación desarrollando la máxima capacidad, funcionalidad e independencia, contando con la participación de la familia, e integrándolos a la sociedad en igualdad de condiciones que permiten una vida digna. Así mismo estamos apostando a los programas de prevención discapacidad en la población adulto mayor y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes. Nos encontramos ubicados en la Calle 6BN NO. 12E-109 Barrio los Acacios a, nuestros teléfonos de contacto son: (7) 5724039 – 3175143247.

Como empresa social del estado líder en discapacidad, nos vinculamos al Plan de Gobiernos Mas Oportunidades para todos a través del eje de Bienestar Social, numeral 1.9 Mas a oportunidades para las personas con discapacidad (PCD), bajo los principios de Transparencia, gobernanza, territorialidad y participación ciudadana.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Hemos fomentado las alianzas con instituciones educativas que nos aportar su conocimiento científico y talento humano para lograr nuestras metas institucionales, hemos innovado en la prestación de servicios de salud a la población con discapacidad, donde se involucre a los cuidadores en el proceso de rehabilitación del paciente con discapacidad, pero manteniendo la atención sobre el cuidador y articulamos acciones con entidades gubernamentales y no gubernamentales en pro del cumplimiento de nuestras metas y como contribución al plan de desarrollo más oportunidades, haciendo practica de una nueva forma de gobernar.

Nuestra planta de personal está conformada tal como se puede visualizar en la siguiente tabla:

TOTAL CARGOS	FUNCIONARIOS DE PLANTA			
1	Gerente Empresa Social del Estado	Directivo	Apoyo	Periodo Fijo
1	Secretario	Asistencial	Apoyo	Carrera
1	Secretario Ejecutivo	Asistencial	Apoyo	Carrera
1	Técnico Administrativo Contabilidad y Presupuesto	Técnico	Apoyo	Carrera
1	Técnico Administrativo Pagador	Técnico	Apoyo	provisionalidad

Contamos con los siguientes procesos dentro de nuestra institución

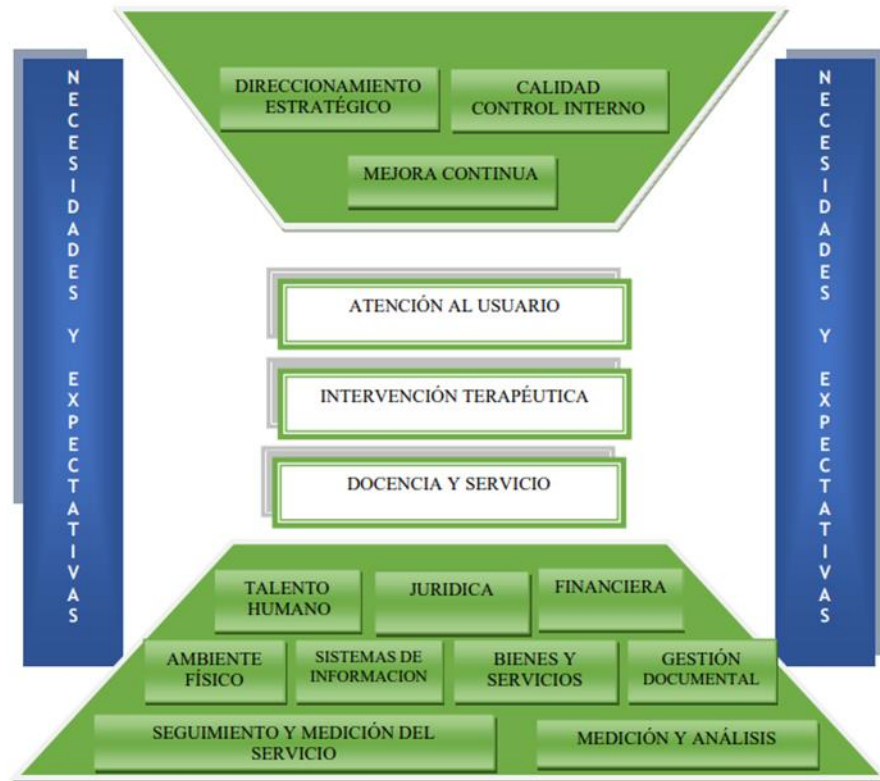
INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



ANÁLISIS DEL SECTOR

La E.S.E Centro de Rehabilitación por ser una empresa social del estado de carácter departamental lo que indica que tiene cubrimiento del todo el territorio del departamento y con la característica de ser de rehabilitación; en el que se clasifica dos enfoques para la prestación de servicios la atención a personas convencionales o sin discapacidad y las personas con discapacidad que requieren de procesos de rehabilitación.

Teniendo en cuenta esto, partiremos del análisis global de la población del departamento Norte de Santander, la estaba estimada para el año 2022 en el departamento es de 1.651.278 habitantes, de los cuales 814.186 son hombres y 837.092 son mujeres. Al realizar la comparación de los cambios en las pirámides poblacionales 2015, 2022 y proyección al 2025 proyecta disminución de la población de los 0 a los 24 años, y aumento en población de la población adulta.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

En lo referente a la Cobertura de afiliación al SGSSS: La cobertura de afiliación al sistema general de seguridad social en salud en el departamento llegó al 96,6%, con un total de 1.596.013 afiliados al sistema, de los cuales 469.852 pertenecen al régimen contributivo; 28.022 a excepción y 1.098.139 al régimen subsidiado.

Es muy importantes destacar que hemos sido la entidad líder en atención de población discapacidad en el departamento, por lo que es necesario realizar un análisis más profundo de este grupo.

Según DANE 2018 el departamento Norte de Santander contaba 34.243 personas con discapacidad.

Según Boletines Poblacionales: Personas con Discapacidad -PCD1 Oficina de Promoción Social Norte de Santander 2021 existen 30.216, sin contar la población migrante.

Según reporte de la unidad para las Víctimas en el departamento Norte de Santander existen 2448 Víctimas con discapacidad.

Con corte a 13 de marzo de 2023, el departamento acumula 969 persona víctimas de minas antipersonas.

Según SISPRO/ MSPS el número de personas con discapacidad certificadas en el Departamento Norte de Santander desde el 01 de julio de 2020 a 31 de marzo de 2023 por género, y municipio de residencia asciende a 2452 personas distribuidas de la siguiente manera:

Número Total de Personas Certificadas con Discapacidad por género.

GENERO	# PCD
FEMENIN O	995
MASCULIN O	1457
TOTAL	2452
Fuente SISPRO/MSPS a corte de 31 de marzo de 2023	

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Número Total de Personas con Discapacidad Certificadas por municipio de residencia desde 2020 a 31 de marzo de 2023.

Competencias Nación-Departamento-Municipios con la Población Discapacidad

MUNICIPIO	# PCD CERTIFICADAS
PAMPLONA	167
PAMPLONITA	27
PUERTO SANTANDER	13
RAGONVALIA	21
SALAZAR	20
SAN CALIXTO	249
SAN CAYETANO	7
SAN JOSÉ DE CÚCUTA	691
SANTIAGO	1
SARDINATA	19
SILOS	14
TEORAMA	82
TIBÚ	72
TOLEDO	7
VILLA CARO	3
VILLA DEL ROSARIO	72
TOTAL	2452
Fuente SISPRO/MSPS a corte de 31 de	

MUNICIPIO	# PCD CERTIFICADAS
ÁBREGO	95
ARBOLEDAS	3
BOCHALEMA	4
CÁCHIRA	4

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

CHINÁCOTA	67
CHITAGÁ	2
CONVENCIÓN	115
CUCUTILLA	11
DURANIA	2
EL CARMEN	56
EL TARRA	68
EL ZULIA	56
HACARÍ	85
HERRÁN	5
LA ESPERANZA	10
LA PLAYA	48
LABATECA	14
LOS PATIOS	171
MUTISCUA	10
OCAÑA	161

Las competencias de la nación en la prestación de servicios de salud consiste formular las políticas, planes, programas y proyectos de interés nacional para el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud y coordinar su ejecución, seguimiento y evaluación, impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones, Expedir la regulación para el sector salud, Establecer mecanismos y estrategias de participación social y promover el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud, brindar asesoría y asistencia técnica a los departamentos, distritos y municipios para el desarrollo e implantación de las políticas, planes, programas y proyectos en salud, Reglamentar, distribuir, vigilar y controlar el manejo y la destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones en Salud, Definir los lineamientos para que las entidades territoriales prioricen el gasto por estructura poblacional y perfil epidemiológico, establecer la política de formación y capacitación del recurso humano de salud y Establecer un sistema de tarifas mínimas para la prestación de los servicios de salud.

MAPA DE ACTORES DEL SECTOR SALUD EN COLOMBIA

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

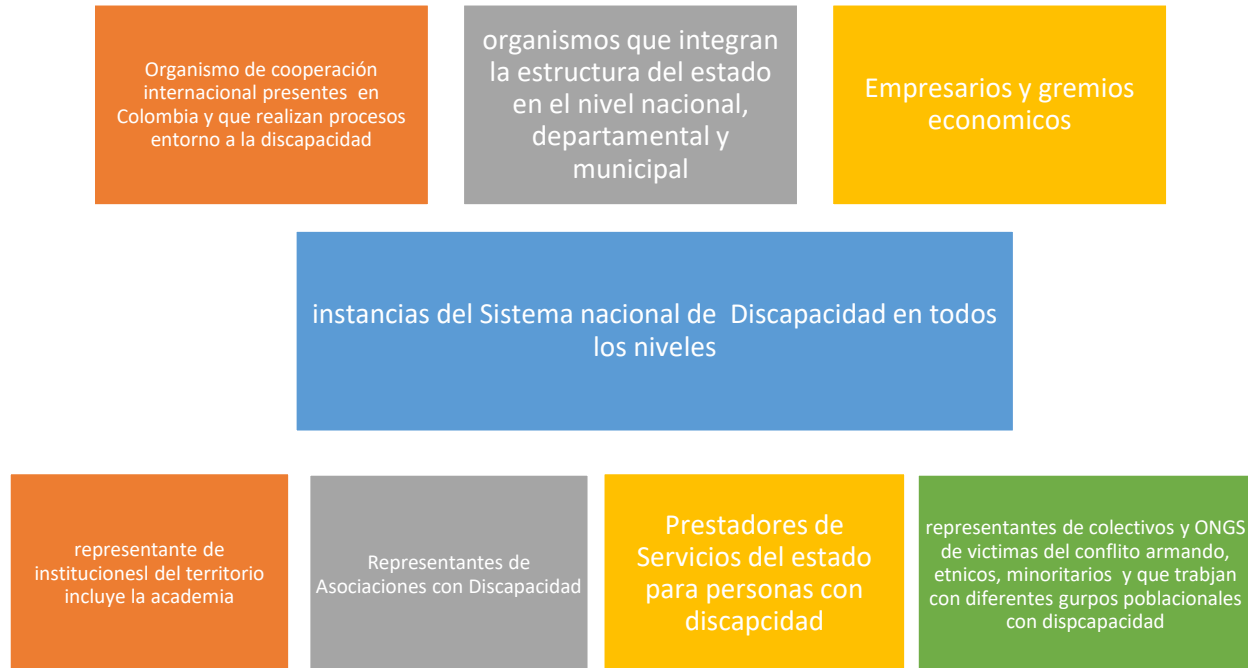
GOBIERNO	ASEGURADORAS	PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
Ministerio de la Protección Salud y de la Protección Social	Administradoras de Planes de beneficio del régimen subsidiado y contributivo.	Instituciones Prestadoras de Servicios de salud
Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud		
Superintendencia Nacional de Salud		
Instituto Departamental de Salud o Secretarías departamental	Regímenes especiales.	
Secretaría de Salud Municipal	Medicinas prepagadas, SOAT	

VEEDURIAS NACIONALES, MUNICIPALES DEPARTAMENTALES	ASOCIACIONES DE PACIENTES	PERSONERÍAS E INTERVENTORIAS	DEFENSORÍA DE DERECHOS DE HUMANOS
---	---------------------------	------------------------------	-----------------------------------

En los referente a la atención de población discapacidad el Estado en sus diferentes estamentos debe comprometerse a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna por motivos de discapacidad, por ello nuestra entidad como líder de población con discapacidad, ha venido articulando acciones con el departamento Norte de Santander con el objetivo que a través de la prestación de los servicios de salud se realice la evaluación, diagnóstico, habilitación y rehabilitación de la población está población desarrollando la máxima capacidad, funcionalidad e independencia, contando con la participación de la familia, e integrándolos a la sociedad en igualdad de condiciones que permiten una vida digna. Como prestador de servicios de salud nos enfocamos en garantizar una atención, oportuna, segura, con calidad y humanizada.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

MAPA DE ACTORES DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD



La fuentes de financiación que le han permitido a la E.S.E llevar a cabo sus proyectos y recuperación con diversas y corresponden al orden nacional y departamental entre ellas tenemos, Sistema General de participaciones, Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud – Fonsaet, Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, recursos propios de la estampillas pro adulto mayor en otros.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE RESULTADO

La E.S.E CENTRO DE REHABILITACION CARDIONEUROMUSCULAR DE NORTE DE SANTANDER, presenta relación con los sectores educación, salud, desarrollo social, población con discapacidad y víctimas del conflicto armado, en lo referente a las edades aplica a la población general sin discriminación de género, área rural y urbana del departamento Norte de Santander. Esto se debe porque nuestro carácter es departamental.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO

Cumplimiento/Avance agregado de las Líneas y Programas

este informe evalúa, lo avances que la E.S.E se comprometió a cumplir en el plan de Desarrollo Mas Oportunidades para todos, sin embargo como se puede observar a continuación se presentaron los siguientes hechos que motivaron posiblemente su incumplimiento: 1. La entidad se encuentra en programa de saneamiento fiscal y financiero, 2. No hubo estabilidad en su dirección y 3. Pesé a que se propusieron los programa a las diferentes secretaría que hacen parte de la administración no hubo respuesta positiva porque en algunos casos ellos mismo ejecutaron el proyecto y en otros no hubo disponibilidad de los recursos financieros. Sin embargo, a continuación mostramos los logros alcanzados:

Meta 344. Adquisición de software y hardware biomédicos: se logró un cumplimiento del 100% de la meta pactada, con una inversión de CUATRAOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CARTORCE MIL PESOS \$ 441.100.814,00, que beneficia a toda la población del departamento teniendo en cuenta las características de constitución de la entidad y su rango de operabilidad.

Meta 345. Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) con herramienta de Tele-rehabilitación y enfoque de inclusión social de la PcD: A la fecha se ha logrado un cumplimiento del 40% en la meta de municipios con programa de Rehabilitación Basada en Comunidad, con redes, grupos de apoyo y empoderamiento de líderes de RBC, esta actividad comprende actividades de capacitación a todos los Municipios del Departamento y busca mejorar las condiciones sociales de la población con Discapacidad, estas capacitaciones se viene realizando bajo la modalidad virtual con talento humano de la entidad.

Meta 345 Niños, Niñas y Adolescentes con discapacidad participando en programas de rehabilitación física y social, la fecha se lleva un cumplimiento del 91.8% que equivale 529 niños, niñas y adolescentes con discapacidad y a sus cuidadores intervenidos de manera interdisciplinaria con el firme propósito de mejorar sus condiciones de salud y su integración social.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Meta 347 60 Personas con discapacidad visual (Ceguera o baja visión) en Inclusión social, esta meta se encuentra programada para el mes de octubre donde podremos visualizar su avance

Meta 348 Deportistas de las 5 ligas del sistema paralímpico en el programa de preparación de alto rendimiento (50% de cada liga discapacidad), esta meta se presentó propuesta a INDENORTE, sin tener respuesta alguna.

El presente documento presenta a los nortesantandereanos y a la ciudadanía en general, el cumplimiento y avance de los compromisos adquiridos por el señor Gobernador Silvano Serrano Guerrero en el Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2020-2023 “*Más Oportunidades para Todos*”, aprobado por la Honorable Asamblea Departamental mediante Ordenanza 005 del 14 de julio de 2020.

Este informe tiene como corte el 30 de septiembre de 2023 y en él se podrá observar la ejecución de cada una de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo, así como los recursos invertidos, la población beneficiada y los municipios atendidos para cada una de ellas, registradas desde el primero de enero de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2023 por parte de E.S.E CENTRO DE REHABILITACIÓN CARDIONEUROMUSCULAR DE NORTE DE SANTANDER. Esta Empresa social del estado es la encargada de adelantar las metas 344,345, 346,347 y 38 metas del Plan de Desarrollo contenidas en el EJE ESTRATÉGICO: BIENESTAR SOCIAL”, en la LÍNEA ESTRATÉGICA “Mas a oportunidades para las personas con discapacidad (PCD)”

A la fecha de corte, el “AVANCE RELATIVO” ponderando todas las metas de la Línea Estratégica :BIENESTAR SOCIAL es del **46.37%** que comparado con el ideal del 93.75% calculado para tres años y nueve meses, arroja una calificación de 4.95 en escala de 1 a 10.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

1. Bienestar Social				
1.9. Más Oportunidades para las Personas con Discapacidad – PcD -				
1.9.4. Rehabilitación de las Personas con Discapacidad				
CENTRO DE REHABILITACIÓN CARDIO NEURO MUSCULAR				
<56.25%	56.25<93.75	>=93.75	TOTAL	
3	1	1	5	
60.00%	20.00%	20.00%	100%	

Como se puede observar el avance de las metas en este programa es el siguiente:

1.9.4.1. Fortalecimiento tecnológico del Centro de Rehabilitación CardioNeuroMuscular	
Meta 344	1 adquisición de software y hardware biomédicos.



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Se adquirió la renovación del software de facturación y contabilidad y hardware biomédicos: lográndose un cumplimiento del 100% de la meta pactada, la cual fue ejecutada a través de un proyecto con el Ministerio de Salud y la Protección social con Recursos del FONSAET, con una inversión de, que beneficia a toda la población del departamento teniendo en cuenta las características de constitución de la entidad y su rango de operabilidad



INVERSIÓN

CUATRAOCIENTOS CUARRENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CARTORCE MIL PESOS \$ 441.100.814,00 MCTE

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



BENEFICIARIOS

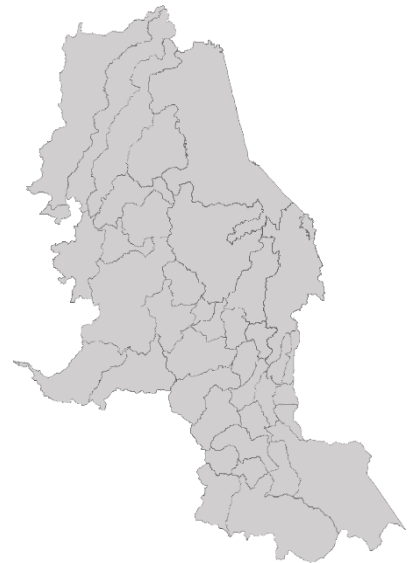
Con este proyecto se beneficia todo el Departamento Norte de Santander teniendo en cuenta las características de constitución de la Empresa Social del estado, su carácter de la E.S.E que es departamental por lo tanto sus beneficiarios esta toda la población del departamento.

Por otra parte, también se benefició el recurso humano del centro teniendo en cuenta que se actualizo las herramientas de trabajo.



LOCALIZACIÓN

el proyecto se ejecutó en la ciudad de Cúcuta, pero tiene un impacto departamental debido al carácter de la E.S.E que es departamental por lo tanto sus beneficiarios esta toda la población del departamento.



EJECUCIÓN

Esta meta tiene un impacto para el cumplimiento del FURAG, en las líneas estrategias de talento humano, atención al ciudadano, innovación, gestión documental y seguridad digital. Este proyecto fue ejecutado con el Ministerios de salud y la Protección con recurso del fonsaet en la vigencia 2022-2023.



IMPACTO

Mejoró la prestación de servicios de salud a los usuarios, facilitó el procesamiento de información y contribuyo a un ahorro de papel por la gestión documental digital y favoreció la seguridad digital



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



REGISTRO FOTOGRÁFICO

[illegible]

SALIDA 0012023	00330-54196-20797-AAOEM; 00330-54195-82051-AAOEM; 00330-54196-17646-AAOEM	3 FACTURACIÓN	
SALIDA 0022023	00330-54196-17545-AAOEM	1 CONTABILIDAD	
SALIDA 0032023	00330-54196-15518-AAOEM	1 TALENTO HUMANO	

1.9.4.2. Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) con herramienta de Tele-rehabilitación y enfoque de inclusión social de la PcD

Meta 345	40 municipios con programa de Rehabilitación Basada en Comunidad, con redes, grupos de apoyo y empoderamiento de líderes de RBC
-----------------	---



CUMPLIMIENTO / AVANCE

A la fecha se ha logrado un cumplimiento del 40% en la meta de municipios con programa de Rehabilitación Basada en Comunidad, con redes, grupos de apoyo y empoderamiento de líderes de RBC, esta actividad comprende actividades de capacitación a todos los Municipios del Departamento y busca mejorar las condiciones sociales de la población con Discapacidad, estas capacitaciones se viene realizando bajo la modalidad virtual con talento humano de la entidad.



INVERSIÓN

Esta política la ha liderado el Centro de Rehabilitación de manera gratuita,

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



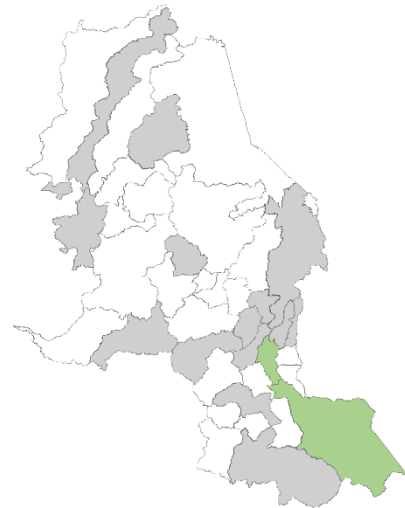
BENEFICIARIOS

Se ha impactado a 49 líderes y agentes de personas con discapacidad de 16 municipios de los cuarenta con cuenta en el departamento Norte de Santander, entre los que se encuentran: Cúcuta, San Cayetano, los Patios, Villa del Rosario, el Tarra, Bucarasica, Cucutilla, Chinácota, Toledo, Bochalema, Durania, Toledo, Pamplona, Ocaña, Cachira y Convención.



LOCALIZACIÓN

el proyecto se ejecutó en la ciudad de Cúcuta, pero tiene un impacto departamental debido al carácter de la E.S.E que es departamental por lo tanto sus beneficiarios esta toda la población del departamento.



EJECUCIÓN

Esta meta tiene un impacto para el cumplimiento del FURAG, en las líneas estrategias de talento humano y atención al ciudadano, innovación. Siendo ejecutado Centro de Rehabilitación CardioNeuroMuscular de Norte de Santander. Las limitantes en la ejecución es la falta de recursos en los municipios para ejecución de este proyecto.



IMPACTO

LA Estrategia para la rehabilitación Basada en Comunidad RBC, busca generar un impacto positivo en las personas con discapacidad del Departamento a través de la igualdad de oportunidades, la reducción de la pobreza y la integración social de las personas con discapacidad.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



REGISTRO FOTOGRÁFICO



1.9.4.2. Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) con herramienta de Tele-rehabilitación y enfoque de inclusión social de la PcD

Meta 346

576 Niños, Niñas y Adolescentes con discapacidad participando en programas de rehabilitación física y social



CUMPLIMIENTO / AVANCE

la fecha se lleva un cumplimiento del 91.8% que equivale 529 niños, niñas y adolescentes con discapacidad y a sus cuidadores intervenidos de manera interdisciplinaria por el área de fisioterapia, terapia ocupacional, terapia de lenguaje, fisiatría, psicología y trabajo social con el firme propósito de mejorar sus condiciones de salud y su integración social. Este proyecto además de hacer énfasis en la persona con discapacidad lo hace con el cuidador quien es el que tiene quien vive conscientemente la situación de tener un hijo con discapacidad. Este proyecto es liderado por la Gobernación del departamento Norte de Santander con recursos propios.



INVERSIÓN

Para realizar este proyecto se han invertido alrededor de MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 1.850.000.000) MCTE

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



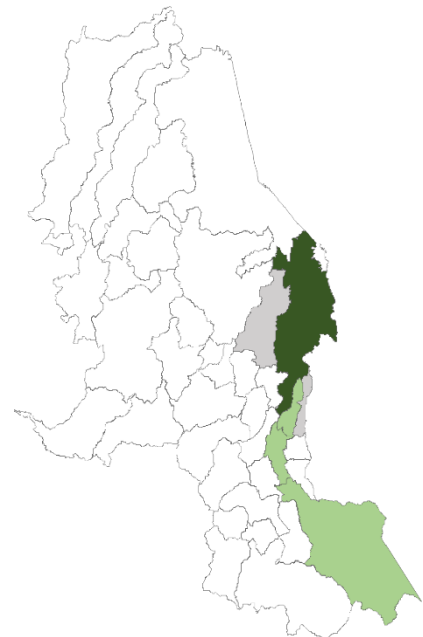
BENEFICIARIOS

A la fecha se ha beneficiado 529 niños, niñas y adolescentes con discapacidad y a sus cuidadores desde el 2020 de los municipios de Villa del Rosario, Cúcuta, los patios, el Zulia, Toledo y Chinácota.



LOCALIZACIÓN

el proyecto se ejecutó en la ciudad de Cúcuta, pero tiene un impacto departamental debido al carácter de la E.S.E que es departamental por lo tanto sus beneficiarios esta toda la población del departamento.



EJECUCIÓN

Esta meta tiene un impacto para el cumplimiento del FURAG, en las líneas estrategias de talento humano y atención al ciudadano e innovación. Siendo ejecutado Centro de Rehabilitación CardioNeuroMuscular de Norte de Santander con recursos propios del Departamento.



IMPACTO

Se promovió en 576 personas con discapacidad y cuidadores el restablecimiento y goce efectivo de los derechos de los niños, Niñas y Adolescentes con discapacidad y sus familias, reconociendo su diversidad y fortaleciendo procesos de inclusión social que les permitan mejorar su calidad de vida, con las siguientes alteraciones cerebrales, neurológicas, neuromusculares, reumatológicas, síndromes y mal formaciones congénitas, Parálisis cerebral espástica, trauma craneoencefálico, lesión medular, Hidrocefalia, Microcefalia, Atrofia cerebral, Hemiplejía infantil, diplejía, espina

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

bífida, Retardo en el desarrollo psicomotor, Síndrome de Down, Síndromes epilépticos, Retardo mental, distrofias musculares.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



1.9.4.2. Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) con herramienta de Tele-rehabilitación y enfoque de inclusión social de la PcD

Meta 347	60 Personas con discapacidad visual (Ceguera o baja visión) en Inclusión social
-----------------	---



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Esta meta será ejecutada en el mes de octubre donde podremos observar los resultados

1.9.4.3. Preparación y rehabilitación de deportistas en condición de discapacidad en las etapas de recreación, masificación y alto rendimiento.

Meta 348	Deportistas de las 5 ligas del sistema paralímpico en el programa de preparación de alto rendimiento (50% de cada liga=
-----------------	---



CUMPLIMIENTO / AVANCE

esta meta se presentó propuesta a INDENORTE, sin tener respuesta alguna, posiblemente no se logró cumplir.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



Uno de los logros más importantes que genera transformación y también oportunidades es la destinación de los recursos de la fuente de financiación del fonpet para cancelar los pasivos no corrientes del Centro de Rehabilitación CardioNeuroMuscular de Norte de Santander, registrados en el programa saneamiento fiscal y financiero y que tuvieron a punto de liquidar esta E.S.E que pilar de la población con discapacidad de los Norte Santandereanos-. hemos avanzado en un pago del 43% de los pasivos y esperamos terminar el periodo con el 100%.

Se logró restaurar la contratación con las siguientes EAPB a partir del mes de junio de 2023, empezando con una facturación de 12 millones en junio en julio a 30 millones nuestra meta es lograr aumentar la facturación hasta 50 millones de pesos antes de terminar la vigencia, retomando el rumbo de recuperación de nuestra la entidad

Para el mes de octubre 2022 se logró recuperar dos proyectos una de dotación uno de equipos biomédicos y de equipos de cómputo con recursos del FONSAET por valor de CUATRAOCIENTOS CUARRENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CARTORCE MIL PESOS \$ 441.100.814,00, lo cuales fueron ejecutados en noviembre y diciembre de la misma vigencia, fortaleciendo con ello, los proceso de atención de la población discapacidad del departamento Norte de Santander y generándonos más oportunidades en la venta de servicios

Durante la vigencias 2020- 2023 logra se ha firmado cuatro convenios por valor con la gobernación de Norte de Santander para atención de niños, niñas y adolescentes con discapacidad y cuidadores impactando 540 niños y adolescentes con cuidadores a través de las áreas de terapia física ocupacional, terapia de lenguaje, fisiatría, psicología y actividades lúdicas garantizando de esta forma el reforzamiento de sus tratamiento y trabajando con los cuidadores en temas sociales, porque si el cuidador está bien el niño también.

En el 2023 se logra la firma de un convenio para la prevención de la discapacidad en la población adulta, con una intervención de 450 adultos en las áreas de fisioterapia, psicología, trabajo social y medicina laboral, esta programa busca que los adultos prevenga las discapacidad por sedentarismo,

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

mejor aspecto psicosocial y evaluar su capacidad productiva impactando a la población adulta de los municipios de Villa del Rosario, Patios, Cúcuta, San Cayetano y el Zulia, porque la vejez es un atardecer no un anochecer

Durante el 2023 se logra el programa de prevención de sustancias Psicoactivas que impactado más de 1000 jóvenes de los colegio ubicados en los municipios de Villa del Rosario, el zulia, patios y Cúcuta, lo que se busca con este proyecto es identificar la problemáticas que llevan al joven a consumir sustancias Psicoactivas y prevenir a través del fortalecimiento de la toma de decisiones y planteamiento de proyecto de vida

En lo referentes a las **nuevas formas de gobernar** hemos venido articulando acciones con el departamento Norte de Santander, convenios docentes de servicios, utilización de plataforma tecnológicas y actividades en diferentes grupos poblacionales y municipios con el objetivo que a través de la prestación de los servicios de salud se realice la evaluación, diagnóstico, habilitación y rehabilitación de la población con discapacidad para lograr su máximo desarrollo en capacidades, funcionalidad e independencia, contando con la participación de la familia, e integrándolos a la sociedad en igualdad de condiciones que permiten una vida digna. Como prestador de servicios de salud nos enfocamos en garantizar una atención, oportuna, segura, con calidad y humanizada.



RECOMENDACIONES

Como oportunidades y retos tenemos liderar políticas nacionales en el territorio a través de la ejecución de proyectos que aportes a las metas del plan de desarrollo Nacional y Departamental, ubicándonos en los siguientes ejes:

1. 1 superación de situación de vulnerabilidad para reparación efectiva de las victimas salud relacionada con la rehabilitación y adaptación.
2. Fortalecimiento y desarrollo de la infraestructura social.
3. hacia un sistema de salud garantista, universal basado en un modelo de salud preventivo y predictivo.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

4. garantías hacia un mundo sin barreras para las personas con discapacidad.
5. Reducción de las vulnerabilidades asociadas al consumo de sustancias psicoactivas.
6. Materialización de la igualdad ante ley y garantía del acceso a la justicia.
7. Entre otros ejes transversales que buscan promover la inclusión social y acceso a la seguridad social en salud.
8. Lograr Cumplimiento del programa de saneamiento fiscal y financiero por
9. continuar con el convenio interadministrativo de la prevención en patologías discapacitantes a los adultos mayores de los centros de vida a través de los recursos de la estampilla de adulto mayor.
10. Desarrollar proyecto de preparación en rehabilitación de deportistas en condición de discapacidad y convencionales las etapas de recreación, masificación y alto rendimiento del departamento Norte de Santander.
11. Implementación de la Rehabilitación Basada en Comunidad RBC a los Municipios y Departamento.
12. Fortalecimiento de la inclusión social de mujeres en situación de discapacidad promoviendo la autonomía e independencia a través de facilitadores técnicos a través de un proyecto.
13. Convenios interinstitucionales para el fortalecimiento académico y del sector salud, para fortalecer la prestación de los servicios de salud.
14. Lograr que la ejecución del Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas - PAPSIVI.
15. ministerio nos autorice como prestador de servicios de los CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD, como mecanismos para salir de la

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

crisis de riesgo financiero y teniendo en cuenta que somos la única empresa social del estado de área de rehabilitación.

16. Seguir con la ejecución del Programa de inclusión integral de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad y cuidadores.
17. Es necesario implementar una política de intervención a los cuidadores de personas con discapacidad.
18. La activación del taller de prótesis del CRCNM.
19. Mejoramiento de la infraestructura del CRNM.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



ANEXOS

NORMATIVIDAD

Constitución Política de Colombia.

Decreto No. 1333 de 1986 Código del Régimen Municipal.

Decreto 01 de enero 2 de 1984. Código Contencioso Administrativo

Ley 9 de 1979. Código Sanitario Nacional y sus decretos reglamentarios.

Ley 489 de 1998. Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de las Entidades Públicas.

Ley 190 de 1995 Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.

Ley 100 del 1993 "Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones"

Ley 87 de 1993: Establece normas para el ejercicio del Control Interno en las Entidades y Organismos del Estado.

Ley 617 de 2000. Ley de racionalización del Gasto público en el orden Nacional y Territorial.

Ley 715 de 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 355 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de Educación y Salud entre otros.

Ley 518 de 09 de noviembre del 2000 Reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los Artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Ley 734 de 2002. Código Disciplinario Único.

Ley 80 de octubre 28 de 1.993. Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Aplicación de los principios generales y Clausula sexcepcionales.

Ley 594 de 2000. Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. D.L. 2150 de 1995. Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Ley 872 del 30 de diciembre de 2003. Crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras deservicios, y su Decreto Reglamentario N° 4110 del 9 de diciembre del 2004, que adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública, NTCGP1000:2004 Artículo 1°.

.Ley 951 de 2005. Acta de Informe de Gestión.(proceso de entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Estado Colombiano, al término e inicio del ejercicio de un cargo público).

Ley 975 DE 2005. Ley de Justicia y Paz (Capítulo X "Conservación de Archivos" Arts. 56 deber de memoria, Arts. medidas de preservación de los archivos, Arts. medidas para facilitar el acceso a los archivos).

.Ley 270 DE 1996. Uso y valor probatorio de las nuevas tecnologías en la Administración de Justicia (Art.95).Ley 527 DE 1999. Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.

Ley 962 de 2005, por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

Ley 1150 de julio 16 de 2007, modifica el Estatuto de Contratación Pública.

Ley 1393 de julio 12 2010. Por la cual se definen rentas de destinación específica para la salud, se adoptan medidas para promover actividades 4 31.5. generadoras de recursos para la salud, para evitar la evasión y entre otras

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

- Situación de los recursos del Departamento.
- Comparación anual de ingresos 2020-2023.
- Comparación de Gastos 2020-2023.
- Comparación de Activos fijos de la entidad.
- Relación de las asignaciones salariales.
- Planta de personal.
- Relación de contratos y convenios celebrada durante el cuatrienio y/o en ejecución con especificación del estado de dichos procesos contractuales, suspensiones y terminaciones anticipadas, si hay lugar a ello, liquidados o pendientes por liquidar
- Relación de sentencias y demandas, juicios, deudas jurídicas
- Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora.
- Manual de clasificación documental.
- Tablas de retención documental.
- Planes de mejoramiento a cargo de la entidad y que queden en estado abierto.
- Comités y Juntas en las que participa.
- Relación de Informes a cargo
- Temas sobre los cuales deben darse prioridad a corto plazo para mitigar cualquier afectación al servicio relacionados con contratación para garantizar la prestación del servicio